



Corredoria d'Assegurances
tusegurosalud.com



Seguro de asistencia sanitaria



TOPQUANTUM

Este documento contiene información estrictamente comercial. La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos tales como la solicitud de seguro, cotización, condiciones generales, particulares y especiales de la póliza. Con este documento se da cumplimiento a la Directiva (UE) 2016/97.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Seguro mixto de asistencia sanitaria completa sin copago con acceso a todas las especialidades médicas y hospitalización a través del cuadro médico. La modalidad de Reembolso Familiar permite acceder a cualquier profesional o centro médico aunque no pertenezca al cuadro médico, para las especialidades indicadas. El Asegurado abonará al profesional sus honorarios para posteriormente solicitar a la Aseguradora su reembolso en los términos pactados en la póliza.



¿Qué se asegura?

COBERTURAS INCLUIDAS:

GARANTÍAS PRINCIPALES:

- Módulo Familiar:

- ✓ Reembolso hospitalario y extrahospitalario para las especialidades de medicina general; pediatría y ginecología.
- ✓ Reembolso extrahospitalario para los servicios de homeopatía, acupuntura, osteopatía y quiropraxia; revisión médica del carnet de conducir y permiso de armas.

- Cuadro Médico:

Acceso a todas las especialidades sin coste, a través de los centros médicos concertados, incluyendo entre otras:

- ✓ **Asistencia Primaria:** medicina general, pediatría, enfermería, servicios de urgencias.
- ✓ **Asistencia Especializada:** entre las que destacan:
 - ✓ **Pruebas diagnósticas:** ecografías, análisis, radiografías, TAC, RMN, endoscopias.
 - ✓ **Métodos terapéuticos:** sesiones de rehabilitación, tratamientos oncológicos, logopedia y foniatría, rehabilitación del suelo pélvico.
 - ✓ **Tratamientos especiales:** Mole Max, láser urológico, litotricia.
 - ✓ **Medicina preventiva:** psicología clínica, chequeos preventivos ginecológicos, pediátricos, urológicos, cardiológicos y oftalmológicos.
- ✓ **Hospitalización:** quirúrgica, obstétrica, médica, pediátrica y psiquiátrica.

OTROS SERVICIOS:

- ✓ Prótesis.
- ✓ Asistencia sanitaria en accidentes laborales, profesionales, deportivos y de tráfico.
- ✓ Enfermedades o defectos congénitos para niños recién nacidos en la póliza de los padres.

GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Segunda opinión médica: solicitada a especialistas de nivel mundial.
- ✓ Atención de urgencias en viajes al extranjero.
- ✓ Cobertura dental.

GARANTÍAS OPCIONALES:

Posibilidad de contratar módulos de reembolso para la práctica totalidad de las especialidades:

- Módulo Reembolso 75 Mil.
- Módulo Reembolso 300 Mil.



¿Qué no está asegurado?

Todas aquellas condiciones que quedan expresamente excluidas se detallan en el condicionado general de la póliza, se destacan:

- ✗ Las enfermedades, lesiones, defectos o condiciones médicas así como sus consecuencias y secuelas, conocidas anteriormente a la fecha de contratación del seguro y las enfermedades de carácter profesional.
- ✗ Los tratamientos estéticos y la interrupción voluntaria del embarazo, entre otras.
- ✗ Las lesiones producidas durante la práctica de cualquier deporte o actividad alto riesgo.
- ✗ Los exámenes de carácter preventivo, chequeos y estudios genéticos no incluidos expresamente.
- ✗ Las exploraciones necesarias para la expedición de certificaciones.
- ✗ El psicoanálisis, hipnosis, sofrología, narcolepsia ambulatoria, los test psicológicos y la rehabilitación psicosocial o neuropsiquiátrica.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Se reembolsará el 80% de los gastos sanitarios en las especialidades indicadas en el módulo de reembolso familiar; salvo en los servicios que tengan establecido un límite máximo.
- ! Para los módulos de reembolso opcionales, se reembolsará el 80% de los gastos excepto para los servicios hospitalarios prestados en territorio nacional cuyo reembolso será del 90%.
- ! La medicina preventiva tendrá un periodo de carencia de tres meses.
- ! Los medios de diagnóstico tendrán un periodo de carencia de entre tres y seis meses.
- ! Los tratamientos terapéuticos, prótesis y planificación familiar tendrán un periodo de carencia de seis meses.
- ! Las hospitalizaciones tendrán un periodo de carencia de seis meses con excepción de la hospitalización en la unidad de cuidados intensivos y la hospitalización psiquiátrica en cuyo caso el periodo de carencia será de diez meses. La hospitalización por maternidad tendrá un periodo de carencias de ocho meses.
- ! Los trasplantes tendrán un periodo de carencia de doce meses.
- ! Se aplican otros límites en determinados servicios y coberturas.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Cobertura en todo el mundo en módulos de reembolso y en asistencia en el Extranjero.
- ✓ Cobertura en todo el territorio nacional cuando requiera los servicios concertados a través de cuadro médico.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- **Efectuar el pago de la prima.**
- **Devolver una copia firmada** de las condiciones generales, particulares y especiales de la póliza.
- **Declaración del riesgo:** declarar en el cuestionario de Salud toda circunstancia conocida que pueda influir en la valoración del riesgo en el momento de la celebración del contrato.
- Comunicar cualquier modificación en los datos de contacto, altas y bajas de asegurados u otra información que difiera a la que se entregó en el momento de la contratación.
- Comunicar los siniestros de reembolso dentro de los cinco días laborables siguientes a la fecha del siniestro o dentro de los siete días laborables inmediatamente anteriores a la fecha de la hospitalización en internamientos programados.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La prima es anual y podrá abonarse de una sola vez a la emisión de la póliza o de forma fraccionada mediante domiciliación bancaria. El impago de una de las fracciones dará derecho al Asegurador a reclamar judicialmente el resto de recibos fraccionados que completan la anualidad.

El impago de la prima dará lugar a la suspensión del contrato y consecuentemente a su reclamación judicial o a la anulación de la póliza, si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca el siniestro, el Asegurador quedará liberado de su obligación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?


La duración del contrato será la indicada en las condiciones particulares de la póliza, con carácter general será de una anualidad. A la finalización de este periodo, se entenderá prorrogado el contrato por un plazo de un año, y así sucesivamente al vencimiento de cada anualidad.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

El Tomador podrá oponerse a la prórroga del contrato mediante la notificación escrita al Asegurador, efectuada con un plazo de al menos, un mes de anticipación a la conclusión del periodo en curso, y de dos meses cuando quien se oponga sea el Asegurador.

El Asegurador podrá rescindir el contrato en caso de impago de la prima o por omisión e inexactitud en la declaración por parte del Tomador del seguro a la suscripción o durante el transcurso del contrato, todo ello de acuerdo con la Ley de Contrato del Seguro.

A photograph of a man and a young girl lying on a bed with white sheets. The man is on the left, wearing a white tank top, and is hugging the girl from behind. The girl is on the right, wearing a white top and blue checkered pants, and is resting her head on the man's chest. Both are smiling and appear to be asleep or resting peacefully. The background is a soft, out-of-focus white fabric.

Asefa TopQuantum * es un seguro de salud integral a través de un amplio cuadro médico, con libre elección de médicos especialistas, centros sanitarios y hospitales.

Asegura la salud de tu familia,
complementa con coberturas
adicionales según
vuestras necesidades
y duerme tranquilo.

* Oferta exclusiva para nuevos asegurados

Coberturas

asefa TOPQUANTUM da acceso a una asistencia sanitaria completa:

- **Asistencia hospitalaria:** intervenciones quirúrgicas y hospitalización sin límite. Hospitalización psiquiátrica limitada.
- **Asistencia extra-hospitalaria:** medicina primaria y especialidades, pruebas diagnósticas y tratamientos terapéuticos
- **Servicios bienestar y salud** acceso a servicios de salud y bienestar con ventajas económicas.

Otras coberturas diferenciales

- Cobertura dental adicional con servicios franquiciados
- Cobertura vitalicia
- Reembolso de gastos en las especialidades familiares de Medicina General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia
- Reembolso de gastos en servicios de homeopatía, acupuntura, osteopatía, quiropraxia, revisiones médicas para el carnet de conducir y permiso de armas.

Otras ventajas y servicios

- **Asistencia de urgencia en viajes al extranjero:** cobertura de hasta 12.000 € en caso de siniestro.
- **Segunda opinión médica:** posibilidad de solicitar una segunda opinión a especialistas de referencia a nivel mundial en caso de patologías graves.
- **Atención telefónica 24 horas:** servicio de asesoramiento telefónico atendido por profesionales médicos.
- **Coberturas familiares:** estudio de diagnóstico de infertilidad y esterilidad.

Primas y Descuentos

Las primas de este producto son exclusivamente para nuevos asegurados. Las primas son niveladas, se incrementan anualmente por siniestralidad y/o incrementos de coberturas, no se aplican incrementos por cambio de tramo de edad.

asefa TOPQUANTUM no tiene copagos adicionales e incluye sin coste adicional las garantías dentales con franquicias y el reembolso familiar de gastos para las especialidades de medicina general, pediatría, ginecología y obstetricia y los servicios de homeopatía, osteopatía, acupuntura y quiropraxia.

Se establecen descuentos según el nº de asegurados y forma de pago, en caso de pago anual de un 3%, semestral 2% y trimestral 1%. En caso de familia numerosa, acreditarlo y se aplica un descuento adicional.



Complementos

Garantía Asefa Salud Dental
Reembolso FAMILIAR

INCLUIDA
INCLUIDO

Complementa **TOP**QUANTUM

Reembolso 75MIL 7,00 (€/asegurado/mes)

Reembolso 200MIL 20,00 (€/asegurado/mes)

Resumen de coberturas

Cobertura

Medicina primaria

Medicina General (opción cuadro médico y reembolso de gastos) COBERTURA ESPECIAL	Sí
Pediatría y Puericultura (opción cuadro médico y reembolso de gastos) COBERTURA ESPECIAL	Sí
ATS/DUE	Sí

Urgencias

Servicio Telefónico de orientación Médica 24 horas	Sí
Servicio de urgencias / domiciliarias 24h	Sí
Clínicas y centros de hospitalización de urgencias	Sí
Servicio de ambulancia traslado clínica	Sí
Asistencia médica de urgencias en el extranjero	12.000 €/aseg./año

Especialidades Médicas y Quirúrgicas

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alergia. (vacunas a cargo del asegurado) ▪ Anestesiología y Reanimación ▪ Anatomía Patológica ▪ Angiología y Cirugía Vascolar ▪ Aparato Digestivo ▪ Cardiología ▪ Cirugía Cardiovascular ▪ Cirugía General ▪ Cirugía Máxilofacial ▪ Cirugía Pediátrica ▪ Cirugía Plástica y Reparadora ▪ Cirugía Torácica ▪ Dermatología Médica y Venereología ▪ Endocrinología y Nutrición ▪ Ginecología (opción cuadro médico y reembolso de gastos) COBERTURA ESPECIAL ▪ Geriátrica ▪ Hematología y Hemoterapia ▪ Medicina Interna ▪ Nefrología ▪ Neumología ▪ Neurocirugía ▪ Neurología ▪ Obstetricia (opción cuadro médico y reembolso de gastos) COBERTURA ESPECIAL ▪ Odontología-Estomatología Incluye extracciones, curas estomatológicas derivadas de éstas, radiografías y limpieza de boca. A partir de la segunda limpieza de boca anual será necesaria la prescripción médica ▪ Oftalmología ▪ Oncología ▪ Otorrinolaringología ▪ Pediatría ▪ Psiquiatría ▪ Reumatología ▪ Traumatología ▪ Urología 	Sí
---	----

Medios diagnósticos

Análisis Clínicos: Bioquímica, Hematología, Microbiología, Parasitología, Anatomía Patológica y Citopatología	Sí
Radiología Simple	Sí
Radiodiagnóstico. Incluye las técnicas habituales como Angiografía, Arteriografía Digital, Densitometría Ósea, Ecografías, Mamografía, Radiología no Intervencionista y las pruebas genéticas cuyo fin sea el diagnóstico de enfermedades de carácter oncológico	Sí
Medicina Nuclear. Isótopos radioactivos y Gammagrafía	Sí
Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	Sí
Tomografías: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomografía Axial Computerizada (TAC/SCANNER) ▪ Tomografía por Emisión de Positrones (PET) 	Sí
Endoscopias. Técnica de la capsula endoscópica	Sí
Diagnostico cardiológico. Electrocardiograma, Pruebas de esfuerzo, Ecocardiograma, Holter, Doppler y Hemodinámica	Sí
Neurofisiología Clínica. Electroencefalografía y Electromiografía	Sí

BRC 81, S.L. · NIF B-61438099 · R.M. Barcelona Tomo 30205 Folio 139 Hoja B169923 Ins. 1ª · Registro de la D.G.S. J2005

Triple Screening, Amniocentesis y estudio del Cariotipo Fetal en el embarazo de Riesgo	Sí
Polisomnografía. Exclusivamente para el estudio del Síndrome de la apnea obstructiva del sueño	Sí
Los contrastes y los radiofármacos utilizados en los Medios de Diagnostico	Sí

Tratamientos terapéuticos

Aerosolterapia y Ventiloterapia (medicación a cargo del Asegurado)	Sí Limite 30 sesiones año y/o proceso en asistencia domiciliaria
Tratamientos oncológicos: <ul style="list-style-type: none"> Quimioterapia Radioterapia <ul style="list-style-type: none"> Acelerador Lineal de Partículas Cobaltoterapia Prontoterapia Tratamiento del dolor (Máx. 15 sesiones. Máx. 7 días de estancia, en caso de internamiento por complicaciones) 	Sí
Litotricias renales y biliares	Sí
Oxigenoterapia ambulatoria y un máx. 30 sesiones/año y/o proceso en caso de atención a domicilio	Sí
Rehabilitación y fisioterapia (sin límite en caso de fractura o intervención)	40 sesiones/año y/o proceso
Rehabilitación Cardiológica.	30 sesiones/año y proceso
Rehabilitación suelo pélvico. (post-parto)	30 sesiones/año
Rehabilitación por ondas de choque	5 sesiones/año y proceso
Laserterapia para tratamientos post-traumatológicos y oftalmológicos	Sí
Logopedia y foniatría, en caso intervenciones mayores de laringe y/o para los menores de 16 años en los trastornos en la adquisición de la lectura, escritura, dislexia y en el desarrollo de lenguaje	Sí 60 sesiones/año
Hemodiálisis en caso de insuficiencia renal aguda.	Máx. 10 sesiones/proceso
Láser verde. Hiperplasia benigna de próstata	Sí

Hospitalización

Hospitalización Médica. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Sin limitación de días de estancia ni por proceso ni por año Medicación necesaria Cama para el acompañante 	Sí ilimitada
Hospitalización quirúrgica. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Medicación en quirófano Medicación post operatoria en planta Cama para el acompañante 	Sí ilimitada
Hospitalización por parto. Incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Asistencia por el Tocólogo y Comadrona Medicación en quirófano Medicación en planta Cama para el acompañante 	Sí ilimitada
Hospitalización en Unidad de Cuidados Intensivos	Sí ilimitada
Hospitalización Psiquiátrica	Sí 60 días/año

Planificación familiar

Hospitalización e intervenciones de vasectomía, ligadura de trompas	Sí
Implantación DIU	Sí Se excluye dispositivo
Pruebas diagnósticas de la esterilidad	Sí

Medicina preventiva

Chequeo ginecológico / urológico / cardiológico / oftalmológica anual	Sí
Programa de prevención del cáncer colorrectal y prostático para mayores de 45 años	Sí
Programa de prevención riesgo coronario	Sí
Crío-conservación de las células madre del cordón umbilical. Incluye la extracción y el mantenimiento de las mismas.	Servicio franquiciado Consúltanos opciones
Programa de salud infantil que comprende los exámenes de salud al recién nacido y programa de vacunación infantil obligatorio en España, en centros de referencia concertados, y los controles de salud durante los cuatro primeros años	Sí
Revisión médica completa adultos cada 3 o 5 años según edad	Sí

Otras coberturas y servicios

Asistencia sanitaria por accidentes laborales, profesionales y de tráfico.	Sí
2ª Opinión Médica	Sí
Material de osteosíntesis y Prótesis: <ul style="list-style-type: none"> Cardíacas y Cardiovasculares: Válvulas cardíacas, Marcapasos, Stents, Traumatológicas: De cadera e Internas traumatológicas,... Oftalmológicas, lente intraocular en intervenciones de cataratas Mamarias tras mastectomía radical Testiculares en procesos oncológicos Mallas abdominales y material de osteosíntesis 	Sí Hasta 12.000€ Asegurado/año 350 € en caso de lente multifocal
Trasplantes. <ul style="list-style-type: none"> Médula Ósea Córnea Corazón Pulmón Riñón Hígado 	Sí Hasta 4.500€ Asegurado/año
Láser Excímer para la corrección del Astigmatismo, Hipermetropía y Miopía	Franquicia 600 €
Preparación al parto	Sí
Podología (quiropodia)	Máx. 10 sesiones/año
Psicología	Máx. 15 sesiones/año Sesión semanal
Cobertura especial de reembolso de gastos	Ver detalle
Cobertura dental adicional con franquicias	Sí
Homeopatía / Osteopatía / Acupuntura / Quiropraxia COBERTURA ESPECIAL	A través de reembolso de gastos (ver sublímites)
Revisión médica carnet de conducir y permiso de armas COBERTURA ESPECIAL	A través de reembolso de gastos (ver sublímites)

Garantías de Reembolso familiar incluidos en la oferta

Las especialidades y servicios con derecho a reembolso son:

- Medicina General
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- Homeopatía, Osteopatía, Acupuntura y Quiropraxia

El límite de reembolso en la garantía complementaria de Reembolso es de 10.000€ asegurado/año. El porcentaje de reembolso es del 80%, estableciéndose los siguientes sublímites:

SUBLÍMITES DE REEMBOLSO HOSPITALARIO

En el concepto de reembolso hospitalario se incluyen los honorarios de los facultativos exclusivamente de las especialidades de Ginecología o Pediatría derivados directamente de una intervención quirúrgica, así como los gastos originados por el Asegurado durante su estancia en el centro Hospitalario donde haya permanecido ingresado.

Honorarios médicos. En función del grado de dificultad de la intervención se establecen unos límites de reembolso máximo en el que se incluyen tanto los honorarios del facultativo como del anestesista, ayudantes y, en caso que fuera preciso, de la matrona. Dichos límites, se basan en la clasificación de la OMC (Organización Médica Colegial) son los siguientes:

Por tipo de intervención

- Grupo I 350,00 €
- Grupo II 550,00 €

- Grupo III 1.100,00 €
- Grupo IV 1.500,00 €
- Grupo V 1.900,00 €
- Grupo VI 2.200,00 €
- Grupo VII 2.500,00 €
- Grupo VIII 3.500,00 €
- Parto 2.000,00 € o Cesárea 3.000,00 €

Hospitalización

Las estancias en centros hospitalarios presentarán un límite de reembolso en función del número de días que el Asegurado haya permanecido ingresado y en función del tipo de internamiento:

- Quirúrgico 350,00 €/día
- Incubadora 100,00 €/día
- Ambulatoria 700,00 €/proceso (honorarios profesionales y el coste del centro)

SUBLÍMITES DE REEMBOLSO EXTRAHOSPITALARIO

Los servicios garantizados en las garantías de carácter extrahospitalario presentan unos sublímites para las especialidades con derecho a reembolso. El límite por Asegurado de 2.000,00€/año, los sublímites son los siguientes:

- Visita Medicina General. 35,00 €
- Visita de Pediatría.- 50,00 €
- Visita de Ginecología 100,00 €
- Visitas compleja (incluye pruebas) 150,00 €/visita
- Chequeo Ginecológico anual 250,00 €/año
- Chequeo Pediátrico 50,00 €/ chequeo
- Homeopatía y Acupuntura 40,00€/ sesión, máx.12
- Osteopatía y Quiropraxia 40,00 €/ sesión, máx. 12
- Revisión médica carnet de conducir 100,00 €/año
- Revisión médica permiso armas 100,00€/año

El resto de actos garantizados no tienen derecho a reembolso. Tampoco tienen derecho a reembolso los actos no realizados por los facultativos en la propia consulta del facultativo.

Plazos de carencia

3 meses: Medios de diagnóstico y ciertos servicios de medicina preventiva

6 meses: Tratamientos terapéuticos, planificación familiar, hospitalización, prótesis y Reembolso Familiar.

8 meses: Hospitalización por maternidad

10 meses: Hospitalización en UCI

12 meses: Trasplantes y prontoterapia

A excepción del parto y las garantías de reembolso, los periodos de carencia descritos quedarán derogados en caso de proceder de una póliza de similares características y una antigüedad superior a 12 meses. Para eliminar las carencias se requiere la presentación de la documentación acreditativa (último recibo y condiciones particulares de la póliza). El embarazo se cubrirá exclusivamente si es posterior a la contratación.

Garantía Dental

Servicio complementario a la póliza de salud da cobertura a un mayor número de prestaciones odontológicas a través de profesionales concertados. Para cada servicio odontológico, el asegurado abonará directamente al profesional o centro la franquicia que le corresponda. Puedes consultar las tarifas de los servicios en el documento FRANQUICIAS DENTALES.

Cobertura asistencia viaje en el extranjero

Esta garantía cubre la organización de la Asistencia y los gastos correspondientes a la intervención de los profesionales y establecimientos necesarios para la atención del Asegurado herido o enfermo durante un viaje o desplazamiento al extranjero.

Para beneficiarse de ASISTENCIA EN EL EXTRANJERO, el Asegurado debe residir en España y su tiempo de permanencia fuera de su residencia habitual no deberá exceder de noventa días por viaje o desplazamiento.

Coberturas

Límites

Gastos médicos extranjero	12.000,00 €
Gastos odontológicos	Máx. 60,10 €
Envío de medicamentos	Sí
Traslado sanitario	Sí
Regreso asegurado por fallecimiento familiar	Ilimitado
Billete ida / vuelta familiar en caso de hospitalización	En caso de hospitalización >5 días
Gastos de hotel para el familiar desplazado	60,10 € día/máx. 10 días
Prolongación de estancia en hotel	60,10 € día/máx. 10 días
Repatriación fallecidos	Sí

Servicios franquiciados

Asefa te ofrece ciertos servicios no cubiertos en póliza con ventajas económicas.

- Conservación de células madre del cordón umbilical y del tejido del cordón umbilical para el tratamiento de enfermedades relacionadas con el sistema hematológico e inmune. Contamos con una de las empresas líderes en el sector: SEVIBE CELLS.
- Fecundación in vitro e inseminación artificial. Aquellas parejas que lleven asegurados con Asefa más de 24 meses contarán con un intento de fecundación in vitro y dos intentos de inseminación artificial con una franquicia máxima de 4.000 €
- Test septina 9 de segunda generación para la detección del cáncer colorrectal
- Test de intolerancia alimentaria para detectar la presencia de anticuerpos IgG específicos frente a 200 extractos alimentarios. Franquicia de 170 €.

Qué debes tener en cuenta al contratar un seguro de salud

- Existen productos con diferentes niveles de coberturas. Consulta las coberturas que te ofrecen, la barato a veces nos sale muy caro.
- Revisa si el cuadro médico de la aseguradora en las zonas geográficas que te interesan se ajusta a tus necesidades.
- Consulta los periodos de carencia que tendrá tu nueva póliza.
- Cuidado con las enfermedades preexistentes. Si tienes o has tenido alguna enfermedad o lesión recuerda que debes declararlo. Si no lo haces puede que no te presten algún servicio o incluso que te den de baja por no haber indicado correctamente tu situación.
- Si estás pensando en cambiar de compañía o producto, revisa las nuevas condiciones que te ofrecen y recuerda que la baja debes comunicarla un mes antes del vencimiento de tu póliza actual.
- Antes de comunicar la baja, asegúrate de que la nueva compañía te acepta y en qué condiciones. Ciertas enfermedades y/o lesiones preexistentes pueden suponer una exclusión de servicios, por tanto, se debe valorar la idoneidad o no del cambio.
- Consulta a un corredor / correduría. Este tipo de mediador ofrece un análisis objetivo de los productos que ofrece ya que no depende de ninguna aseguradora.

Te informamos, te ayudamos a elegir

No somos médicos, pero contamos con más de 20 años de experiencia cuidando de la salud de numerosas familias. Nuestro servicio es gratuito. Sin que te cueste más, te ofrecemos una gran variedad de productos y/o ofertas de diversas aseguradoras.

Como correduría disponemos de una amplia oferta de compañías y productos. Esto no permite ser independientes y no posicionarnos a favor de ninguna compañía, así podemos representar y defender los intereses de nuestros clientes. Nuestro trabajo es buscar la oferta que mejor se ajuste a tus necesidades y a las de tu familia, negocio o empresa.

Para ampliar información
contacta con nosotros



Avda. Diagonal, 355 Pral. 2^a
08037 BARCELONA
☎ 934 677 197
brc81@brc81.com

tusegurosalud.com